



Coyuca de Catalán, Guerrero.
H. Ayuntamiento Municipal.
2021-2024

GACETA MUNICIPAL

**Órgano Oficial de Publicación
del Municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero.**

Coyuca de Catalán, Gro., a 11 de Enero de 2024.

EDICIÓN 2

Contenido

- **Acta de sesión de cabildo del análisis, evaluación de las solicitudes de participación y selección del titular del Órgano de Control Interno Municipal.....3-5**

Integrantes del Ayuntamiento Municipal Constitucional de Coyuca de Catalán. Administración 2021 - 2024

C. Eusebio Echeverría Tabares

Presidente Municipal Constitucional

C. Adriana Chávez Mercado

Síndico Procuradora Municipal

Ing. Ignacio Díaz Román

Regidor de Atención y Participación Social de Migrantes

Q.B.P. Brianda Higuera Valle

Regidora de Salud Pública y Asistencia Social

Mtro. Alfredo Valenzuela Mendoza

Regidor de Educación y Juventud

Lic. Alba Nelly Velázquez Vázquez

Regidora de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

Mtro. Michel Higuera Ibarra

Regidor de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Psic. Vania Reyes Medrano

Regidora de Equidad y Género

C. Martin Pineda Camacho

Regidor de Desarrollo Rural

Profra. Marilú Arroyo León

Regidora de Cultura, Recreación y Espectáculos

Mtro. Juan Rafael Bernabé Salgado

Secretario del H. Ayuntamiento Municipal



2021-2024



2021-2024

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Coyuca de Catalán, Gro.
2021-2024

Secretaría del H. Ayuntamiento



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. PERIODO 2021-2024 DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COYUCA DE CATALÁN, GUERRERO. -----

En la ciudad de Coyuca de Catalán, cabecera del municipio del mismo nombre del estado de Guerrero, siendo las trece horas del día viernes cuatro de agosto del año dos mil veintitres, se reunieron en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal los ciudadanos los C.C. Eusebio Echeverría Tabares, Presidente Municipal Constitucional, la C. Adriana Chávez Mercado, Síndica Procurador Municipal, el C. Ing. Ignacio Díaz Román, la C. Q.B.P. Brianda Higuera Valle, el C. Mtro. Alfredo Valenzuela Mendoza, la C. Lic. Alba Nelly Velázquez Vázquez, el C. Mtro. Michel Higuera Ibarra, la C. Psic. Vania Reyes Medrano, el C. Martín Pineda Camacho, la C. Profra. Marilú Arroyo León, y el Mtro. Juan Rafael Bernabé Salgado, Regidores y Secretario del H. Ayuntamiento respectivamente, del Ayuntamiento de Coyuca de Catalán, Guerrero; para celebrar la **Sesión Ordinaria de Cabildo**, acto al cual fueron previa y debidamente convocados. -----

Acto seguido el ciudadano Presidente Municipal después de agradecer la presencia del cabildo en pleno, se procedió a realizar el pase de lista correspondiente. Hecho que fue, y después de realizarlo se comprobó que se encuentran presentes nueve de los diez ediles, haciéndose notar la ausencia física del C. Regidor Ing. Ignacio Díaz Román, por lo que el Presidente Municipal declara quórum legal: "siendo las trece horas con veinte minutos del día viernes cuatro de agosto del año dos mil veintitres, queda legalmente instalada la **Sesión Ordinaria de Cabildo**, advirtiéndose que todos los acuerdos que se tomen serán obligatorios para los ediles presentes así como para los ausentes. ---

Posteriormente el Presidente Municipal solicitó al Secretario del H. Ayuntamiento dar lectura y someter a votación el orden del día. -----

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaración del cuórum e instalación legal de la sesión de cabildo.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Dispensa de lectura del acta anterior.
- V. Análisis, evaluación de las solicitudes de participación y selección del Titular del Órgano de Control Interno Municipal, por un periodo de tres años con derecho a ratificarse por un periodo más; con fundamento en los artículos 115, fracciones I, II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 170, 171, 172, 178, fracciones I, II, III y XIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 241-F, 241-G, 241-H y 241-I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. -----
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura de la sesión.

Honorable cabildo: cumplidos los términos expuestos pregunto, si están de acuerdo con la aprobación del orden del día sirvanse manifestarlo levantando la mano. Después de haber realizado la votación por los ediles presentes, se **aprueba por unanimidad de votos el presente orden del día.** -----

Acto seguido el Presidente Municipal solicitó al ciudadano Secretario del Ayuntamiento dar cuenta del cuarto punto del orden del día. Hecho que fue, y el ciudadano Secretario solicitó al honorable cabildo la dispensa de lectura del acta anterior por lo que, el secretario pregunta al honorable cabildo "ciudadanos integrantes de este Ayuntamiento, quienes

Plaza principal, Coyuca de Catalán, Gro. C.P. 40700

ayuntamiento.municipal.cc@gmail.com

<http://coyucadecatalan.guerrero.gob.mx/>

767 67 5 2106



2021-2024



2021-2024

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Coyuca de Catalán, Gro. 2021-2024

GOBIERNO QUE GARANTIZA RESULTADOS

Secretaría del H. Ayuntamiento

estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada”, una vez sometida a votación se aprueba por unanimidad la dispensa de lectura del acta anterior. -----

Para el desahogo del quinto punto del orden del día el Presidente Municipal, instruye al Secretario dé a conocer al honorable cabildo de las solicitudes presentadas por los participantes al cargo y que fueron entregadas en tiempo y forma como lo especifica la convocatoria pública abierta suscrita por el Ayuntamiento Municipal de Coyuca de Catalán, Guerrero; de conformidad con el artículo 241-G de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Acto seguido el Secretario informó que: “Con fundamento en el artículo 241-G de la ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero., El Órgano de Control Interno Municipal tendrá un titular, quien será designado por el voto de las terceras partes de los integrantes del Cabildo y tener un perfil profesional de Contador Público, Economía, Administración o área afín. Les informo que se recepcionaron tres solicitudes: la del C. Contador Público Pedro de Jesús Milian Tejeda, la de la C. Licenciada en Administración Ma. Guadalupe Martínez Núñez y la del C. Contador Público Hilario Pineda Echeverría, por lo que exhibo a la vista de todos, los expedientes de los solicitantes al cargo y abriendo un receso para la revisión de la documentación presentada por los aspirantes. Hecho que fue, después de la revisión de la documentación se concluyó que la persona idónea para ocupar el cargo de Contralor Interno Municipal, sea la Licenciada en Administración Ma. Guadalupe Martínez Núñez, en virtud de que cumplió con cada uno de los requisitos que marcaba la convocatoria pública abierta mediante la cual fueron convocados; por lo que el Presidente Municipal toma la palabra para concluir que si después de la exhaustiva revisión de los documentos de los aspirantes estaban de acuerdo en que se nombre a la Licenciada en Administración la C. Ma. Guadalupe Martínez Núñez, como Titular del Órgano de Control Interno Municipal, por un periodo de tres años con derecho a ratificarse por un periodo más. Por lo que, instruyo al Secretario, someter a votación el presente acuerdo. Hecho que fue, y el Secretario pregunta: “Honorable cabildo, los que estén por la afirmativa de aprobar el siguiente acuerdo sírvanse hacerlo de la forma acostumbrada”. Recepcionada que fue la votación emitida por los ediles, se aprueba por unanimidad el presente acuerdo. Por lo tanto, expídase el nombramiento y notifíquese al interesado. -----

Acto seguido, el Presidente Municipal prosiguió con el desahogo del orden del día por lo que preguntó a los integrantes del Ayuntamiento “si tienen asuntos generales que tratar tengan a bien manifestarlo”. Al no registrarse alguna otra participación el Presidente Municipal procedió a clausurar los trabajos de la Sesión Ordinaria de Cabildo correspondiente al mes de agosto del año dos mil veintitrés, por lo que siendo las catorce horas con treinta minutos del día viernes cuatro de agosto del año dos mil veintitrés, se declaran clausurados los trabajos de esta Sesión Ordinaria de Cabildo, firmando en ella los que intervinieron. -----

FIRMAS DE LOS EDILES PRESENTES EN LA SESIÓN, QUE APRUEBAN EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CABILDO CORRESPONDIENTE AL DÍA VIERNES CUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.



EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COYUCA DE CATALÁN, GUERRERO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2021 - 2024
Echeverría Tabares



SÍNDICA PROCURADOR MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COYUCA DE CATALÁN, GUERRERO
SÍNDICO PROCURADOR
2021 - 2024
Chavez Mercado

Plaza principal, Coyuca de Catalán, Gro. C.P. 40700
ayuntamiento.municipal.cc@gmail.com

http://coyucadecatalan.guerrero.gob.mx/
767 67 5 2106



2021-2024



2021-2024

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Coyuca de Catalán, Gro.
2021-2024

GOBIERNO QUE
GARANTIZA
RESULTADOS



Secretaría del H. Ayuntamiento

**REGIDOR DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN
SOCIAL DE MIGRANTES**

C. ING. IGNACIO DÍAZ ROMÁN

**REGIDORA DE SALUD PÚBLICA Y
ASISTENCIA SOCIAL**

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.
REGIDOR DE SALUD PÚBLICA
Y ASISTENCIA SOCIAL

C. LIC. BRIANDA HIGUERA VALLE
2021 - 2024

REGIDOR DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

C. MTRO. ALFREDO VALENZUELA MENDOZA

**REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y
OBRAS PÚBLICAS**

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.
REGIDOR DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

C. LIC. ALBA NELLY VELÁZQUEZ VÁZQUEZ
2021 - 2024

**REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES**

C. MTRO. MICHEL HIGUERA IBARRA

REGIDORA DE EQUIDAD Y GÉNERO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.
REGIDOR DE EQUIDAD
Y GÉNERO

C. PSIC. VANIA REYES MEDRANO
2021 - 2024

REGIDOR DE DESARROLLO RURAL

C. MARTIN PINEDA CAMACHO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.
REGIDOR DE
DESARROLLO RURAL
2021 - 2024

**REGIDORA DE CULTURA, RECREACIÓN
Y ESPECTÁCULOS**

C. PROFRA. MARILU ARROYO LEÓN

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.
REGIDORA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y ESPECTÁCULOS
2021 - 2024

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.
SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO
2021 - 2024

C. MTRO. JUAN RAFAEL BERNABÉ SALGADO

Plaza principal, Coyuca de Catalán, Gro. C.P. 40700
ayuntamiento.municipal.cc@gmail.com

<http://coyucadecatalan.guerrero.gob.mx/>
767 67 5 2106



Directorio

C. Eusebio Echeverría Tabares
Presidente Municipal Constitucional

Mtro. Juan Rafael Bernabé salgado
Secretario del H. Ayuntamiento Municipal

Abog. Odiseo Zúñiga Santamaría
Director de Consejería Jurídica

Lic. Ericsania Pérez Rueda
Titular de la Gaceta Municipal

Plaza principal, Av. Cuauhtémoc No. 1, col Centro, C.P. 40700

☎ 767 67 5 2650

🌐 <https://coyucadecatalan.gob.mx/>